

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	430897
Número de orden de compra a modificar:	137015

Entidad compradora:	Secretaría Distrital de la Mujer
Nombre del solicitante:	Luis Guillermo Flechas Salcedo
Proveedor:	TECNOPROCESOS S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-17 16:28:41

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-12	2025-01-13

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
132310	botiquines 2	CDP-2085	CDP	2085
132309	botiquines	CDP-2125	CDP	2125

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01- ESPARADRAPO TELA BLANCO KENNEDY 4"X 5 YARDAS ROLLO	46.0	Unidad	20500.00	CDP-2085	943000.00

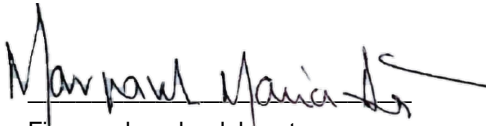
2	gsf01-BAJALENGUAS VITAL MEDIC PAQUETE X 20 UNIDADES	20.0	Unidad	2050.00	CDP-2085	41000.00
3	gsf01-VENDA ELASTICA VITAL MEDIC 2" X 5 YARDAS ROLLO	40.0	Unidad	1590.00	CDP-2125	63600.00

### Artículos editados y/o agregados


Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

**Detalle o justificación de la aclaración**


De conformidad con los argumentos esgrimidos por la supervisora en la solicitud de modificación de contratos con radicado 3-2024-007663 de 17 de diciembre de 2024 requiere prorrogar la orden de compra 137015 hasta el 13 de enero de 2025



Firma ordenador del gasto  
Nombre: Margarita Maria Rua Atehortua  
Documento: 43.091.700



Firma de proveedor  
Nombre: JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO  
Documento: C.C 93.456.952

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-47
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 29/06/2023
		Página 1 de 5

Bogotá D.C.,

**\*3-2024-007663\***

Al contestar, citar el número:

Radicado: **3-2024-007663**

Fecha: 17-12-2024

**DE: CLAUDIA MARCELA GARCIA SANTOS**  
**DIRECTORA TALENTO HUMANO**

**PARA: LUIS GUILLERMO FLECHAS SALCEDO**  
**DIRECTOR DE CONTRATACIÓN**

*(Para diligenciar el presente formato deberá primero revisar las instrucciones que se encuentran al final del presente formato).*

### I. TIPO DE MODIFICACIÓN


*(Marque con una X el tipo de modificación a solicitar y diligencie la información correspondiente en la descripción)*

X	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
	Adición	<i>(Diligencie el valor de la adición en números)</i>
X	Prórroga	27 días
	Cesión	<i>(Diligencie el nombre completo de cedente, cesionaria(o) y fecha a partir de cuándo se hace efectiva la cesión)</i>
	Terminación anticipada	<i>(Diligencie la fecha a partir de cuándo se hace efectiva la terminación)</i>
	Suspensión	<i>(Diligencie la fecha a partir de cuándo inicia la suspensión)</i>
	Modificación, Aclaración o Corrección.	<i>(Diligencie la cláusula contractual a modificar, aclarar o corregir)</i>

### II. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO/CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA OBJETO DE MODIFICACIÓN

TIPO DE CONTRATACION	Contrato	Orden	X	Convenio
No.CONTRATO/ORDEN/CONVENIO	137015			
OBJETO	Contratar la adquisición de elementos y/o dispositivos para la dotación de los botiquines de primeros auxilios de la Secretaría Distrital de la Mujer			
NOMBRE DEL CONTRATISTA O COEJECUTOR (ES)	Tecnoprocesos S.A.S			
Nº DE IDENTIFICACIÓN	9002730061-1			
PLAZO DE EJECUCION	Quince (15) días hábiles			
FECHA DE INICIO	27 de noviembre de 2024			
FECHA DE TERMINACION	12 de diciembre de 2024			
SUPERVISOR (A)	Claudia Marcela García Santos			

### III. BALANCE FINANCIERO

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GC-FO-47
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 02
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: 29/06/2023
		Página 2 de 5

*(Este punto solo debe diligenciarse si su solicitud es una adición presupuestal, cesión o terminación anticipada)*

Concepto	Valor
1. Valor inicial del contrato/orden/convenio	\$
2. Valor adiciones <i>(si aplica)</i>	\$
3. Valor liberaciones	\$
4. Valor final del contrato/orden/convenio <i>(1+2-3)</i>	\$
5. *Valor total ejecutado por la (el) contratista <i>(Entre la fecha de inicio del contrato y la fecha de radicación de la solicitud de modificación. (dd/mm/aa y el dd/mm/aa))</i>	\$
6. Valor por ejecutar <i>(Entre el día siguiente a la radicación de la solicitud de modificación hasta el día anterior a la de inicio de la modificación). (dd/mm/aa y el dd/mm/aa)</i>	\$
7. Valor pagado a la (el) contratista <i>(Según el estado de pagos)</i>	\$
8. Valor pendiente por pagar a la (el) contratista <i>(5+6-7)</i>	\$
9. Saldo del contrato <i>(4-7-8)</i>	\$

**Nota:** \* En caso de contratos que tuvieron cesión, no se detallará el valor de la ejecución de cada una de ellas por separado, se requiere el valor total ejecutado al momento de radicar la solicitud de la modificación.

#### IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA MODIFICACIÓN

*(Cuando aplique, en caso de no aplicar marque (N/A))*

INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
No. CDP(s)	Vigencia	Rubro	Descripción del Rubro	Concepto del gasto	Valor
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

#### V. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO.

*(Este numeral no se debe diligenciar para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)*

Avance físico 0% *(Calcule el avance de ejecución del contrato según las obligaciones y/o productos pactados)*

Avance financiero 0% *(Diligencie el porcentaje según el estado de pagos)*

#### VI. LA MODIFICACIÓN REQUIERE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

*(Marque con una (X) la opción que corresponda)*

SI  , NO APLICA

#### VII. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

*(La supervisión deberá justificar y argumentar el trámite a solicitar, y allegar los soportes que considere necesarios para argumentar la solicitud. Para que la justificación cumpla con los requisitos del manual de contratación dirijase a las instrucciones del formato)*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GC-FO-47
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 02
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: 29/06/2023
		Página 3 de 5

En mi calidad de supervisora solicito la modificación y prórroga contractual de conformidad con los siguientes argumentos:

1. Que el día 21 de noviembre de 2024, se generó a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC la orden de compra No. 137015, con Tecnoprosos S.A.S, con el siguiente objeto: *Contratar la adquisición de elementos y/o dispositivos para la dotación de los botiquines de primeros auxilios de la Secretaría Distrital de la Mujer*

2. Que el día 27 de noviembre de 2024, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato por lo que el plazo de ejecución debe ser contado a partir de esta fecha.

3. Que dando cumplimiento al plazo establecido en el estudio previo de quince (15) días hábiles, la fecha de terminación corresponde al 17 de diciembre de 2024.

4. Que el 17 de diciembre de 2024 el contratista DYD SAS solicitó a la supervisora del contrato prórroga del contrato hasta el 13 de enero de 2025 debido a que en este momento estamos presentando represamientos en los pedidos con el área de logística y rutas para llegar a realizar la entrega a tiempo nos podemos tardar un poco más.

Por esta razón y conforme con la petición adjunta, esta supervisión considera viable conceder la prórroga solicitada de acuerdo con lo expuesto por parte del contratista con el fin de lograr la entrega a satisfacción de los elementos contratados:


No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	gsf01-ESPARADRAPO TELA BLANCO KENNEDY 4"X 5 YARDAS ROLLO	46.00	Unidad	20.500,00	943.000,00
2	gsf01-BAJALENGUAS VITAL MEDIC PAQUETE X 20 UNIDADES	20.00	Unidad	2.050,00	41.000,00
3	gsf01-VENDA ELASTICA VITAL MEDIC 2" X 5 YARDAS ROLLO	40.00	Unidad	1.590,00	63.600,00
				Total	1.047.600,00

Conforme con lo anterior, la supervisión solicita que se adelante la modificación contractual descrita, de la cual se deja constancia que no genera ningún perjuicio para la Entidad.

## VIII. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD

(Allegue los siguientes documentos de acuerdo al trámite que este solicitando)


Modificación contractual	Documento
Adición presupuestal	1. La solicitud del formato (GC-FO-47)
	2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP.
	3. Estado de Pagos.
	4. Antecedentes actualizados. (Procuraduría, Contraloría, Personería, Medidas correctivas, Antecedente Judiciales, Certificado REDAM Ley 2097 de 2021)


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GC-FO-47
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 02
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: 29/06/2023
		Página 4 de 5

	5. Certificación del pago de seguridad social actualizado o última planilla de pago. 6. Certificado de creación de terceros. 7. Otros. <i>(Enliste los otros documentos que aporta, adicionando las filas necesarias)</i>
<b>Prórroga</b>	1. La solicitud del formato (GC-FO-47) 2. Antecedentes actualizados. (Procuraduría, Contraloría, Personería, Medidas correctivas, Antecedente Judiciales, Certificado REDAM Ley 2097 de 2021) 3. Certificación del pago de seguridad social actualizado o última planilla de pago. 4. Otros. <i>(Enliste los otros documentos que aporta, adicionando las filas necesarias)</i>
<b>Cesión</b>	1. La solicitud del formato (GC-FO-47) 2. Solicitud de la cesión de parte de la cedente. 3. Certificado de experiencia e idoneidad de la cesionaria 4. Documentos de la cesionaria 5. Estado de Pagos. 6. Otros. <i>(Enliste los otros documentos que aporta, adicionando las filas necesarias)</i>
<b>Suspensión</b>	1. La solicitud del formato (GC-FO-47) 2. La solicitud de suspensión de parte de la (el) contratista. 3. Estado de Pagos. 4. Otros. <i>(Enliste los otros documentos que aporta, adicionando las filas necesarias)</i>
<b>Terminación anticipada</b>	1. La solicitud del formato (GC-FO-47) 2. Carta de solicitud de terminación anticipada de parte de la (el) contratista. 3. Estado de pagos. 4. Otros. <i>(Enliste los otros documentos que aporta, adicionando las filas necesarias)</i>
<b>Modificación, Aclaración o Corrección.</b>	1. La solicitud del formato (GC-FO-47) 2. Otros. <i>(Enliste los otros documentos que aporta, adicionando las filas necesarias)</i>

**IX. CERTIFICACIÓN:**

Con la firma de la presente solicitud certifico que considero pertinente el trámite de la modificación contractual.

<b>SUPERVISOR(A)/INTERVENTOR(A)</b>
Firma 

	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GC-FO-47
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 02
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: 29/06/2023
		Página 5 de 5

Nombre: Claudia Marcela García Santos

Cargo: Directora Talento Humano

*(Agregue las filas que considere necesarias)*

Elaboró:

Laura Catalina Avila Cruz – Abogada contratista TH

Bogotá D. C., diciembre 17 de 2024

Señor(es):

**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

NIT: 899999061

Avenida El Dorado, Calle 26 # 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 1, Piso 9 Bogotá, Bogotá  
111071 Colombia

Atte. Directora Talento Humano - Supervisor(a).

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA.

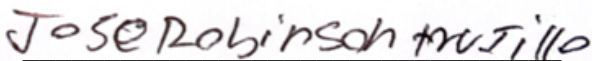
De manera atenta, y de acuerdo a la Orden de compra **No. 137015** con objeto " *Contratar la adquisición de elementos y/o dispositivos para la dotación de los botiquines de primeros auxilios de la Secretaría Distrital de la Mujer*" el día **11/21/2024**.

Queremos solicitar de manera comedida, una prórroga para terminar la entrega de los elementos de orden de compra hasta el **(13/01/2025)** lo anterior, debido a que en este momento estamos presentando represamientos en los pedidos con el área de logística y rutas para llegar a realizar la entrega a tiempo nos podemos tardar un poco más, por esta razón agradecemos su pronta respuesta. Quedamos atentos.

Lamentamos los inconvenientes presentados.

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular, quedamos atentos a su respuesta.

Nota: *Se adjunta copia de la Orden de Compra de la tienda virtual de estado colombiano.*



**JOSE ROBINSON NIETO**

**C.C. 93.456.952**

**Representante Legal**



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2024 12:44:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **93456952** .

### **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101641414** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/11/2024 11:13:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **93456952** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105732554** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:12:10 AM horas del 26/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **93456952**

Apellidos y Nombres: **TRUJILLO NIETO JOSE ROBINSON**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO**, quien se identifica con

**CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 93456952 de AMBALEMA**

**(NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS)**

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

\* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

\* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

\* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

\* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

\* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

\* Certificado expedido sin costo alguno.

**VICTOR JULIO URIBE GOMEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 258726797**



PIB  
11:11:27  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TECNOPROCESOS S A S - EN REORGANIZACION identificado(a) con NIT número 9002730061:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 258726646**



PIB  
11:10:46  
Hoja 1 de 01

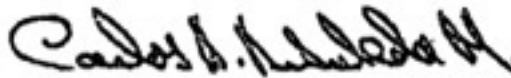
Bogotá DC, 26 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93456952:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de noviembre de 2024, a las 11:09:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002730061
Código de Verificación	9002730061241126110907

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:14:52 horas del 26/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93456952**, Apellidos y Nombres **TRUJILLO NIETO JOSE ROBINSON**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TECNOPROCESOS SAS**, con NIT **900273006-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93456952 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/11/2024 03:36 PM



Código Verificación: **5W3YERNUS1**

Válida hasta: **20/02/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

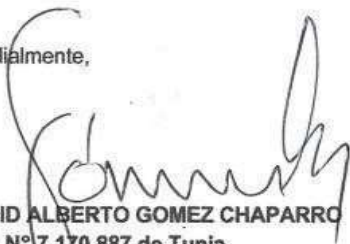
## PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

### ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

**YESID ALBERTO GOMEZ CHAPARRO**, identificado con **CEDULA DE CIUDADANÍA No 7.170.887** de **TUNJA** con **T.P No 137326-T**, En mi condición de **REVISOR FISCAL**, de **TECNOPROCESOS S.A.S**, identificada con **Nit 900-273.006-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en **Bogotá D.C.**, a los **Dieciséis (16)** días del mes de diciembre del 2024.

Cordialmente,



**YESID ALBERTO GOMEZ CHAPARRO**  
C.C. N° 7.170.887 de Tunja  
TP N° 137326-T  
EN CALIDAD DE: REVISOR FISCAL  
TECNOPROCESOS SAS - EN REORGANIZACION  
NIT. 900.273.006-1



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.170.887**  
**GOMEZ CHAPARRO**

APELLIDOS  
**YESID ALBERTO**

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

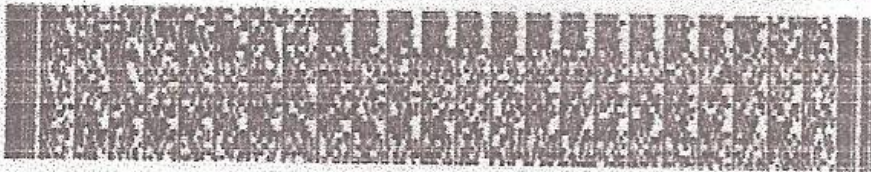
FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1976**  
**TUNJA**  
**(BOYACA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.85**      **A+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**20-JUN-1994 TUNJA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARI OF ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00126908-M-0007170087-20081112      0005026907A 1      1110030740

EMISION

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO

**137326-T**

**YESID ALBERTO  
GOMEZ CHAPARRO  
C.C. 7170887**



**RESOLUCION INSCRIPCION 250    FECHA 25/09/2008  
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**PRESIDENTE**

**LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ    147389**

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



LDSPORISS 002 178 00007

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO		CORREO
NI	900273006-1	TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION		CALLE 18A 62-84	6017032703		administrativo@tecnoprocesos.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		
						SI	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	03/12/2024	81874886	\$1.917.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	240.000	0		0		0	0	0	0	240.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	960.000	0	0	30.000	30.000	0	0	0	1.020.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	417.600				417.600	0	0	417.600			4.176	417.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	240.000	0	0	240.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	240.000	240.000
Pensión	1	1.020.000	1.020.000
Riesgos Laborales	1	417.600	417.600
CCF	1	240.000	240.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>1.917.600</b>	<b>1.917.600</b>

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900273006-1	TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION	CALLE 18A 62-84	6017032703	administrativo@tecnoprocesos.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
CONVENIO	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2024-12	2024-11	E	03/12/2024	81874886	\$1.917.600	

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Estratificación	Columna especial	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MAA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	13540227	GRIMALDOS QUINTERO OMAR	1	0			S																	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	240.000	14-4	6.000.000	5	417.600	CCF22	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0

# PAGADA

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

9274096307E55208

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YESID ALBERTO GOMEZ CHAPARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7170887 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 137326-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

### Resultados de la consulta

#### Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	93456952
NOMBRES	JOSE ROBINSON
APELLIDOS	TRUJILLO NIETO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	SASAIMA

#### Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/10/2016	31/12/2999	COTIZANTE

<b>Fecha de Impresión:</b>	12/17/2024 15:23:59	<b>Estación de origen:</b>	192.168.70.220
----------------------------	------------------------	----------------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

**Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.**

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

[IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)